



DECRETO U. DE C. Nº 92 040

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Decano (S) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Providencia Nº 002464 en relación con la ampliación de jornada de la académica Sra. TERESA SEGURE MARGUIRAUT; lo informado por la Dirección de Personal en Informe Técnico Nº 92-004 D.A.P. y aprobado por el Sr. Vicerrector con fecha 31 de enero de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

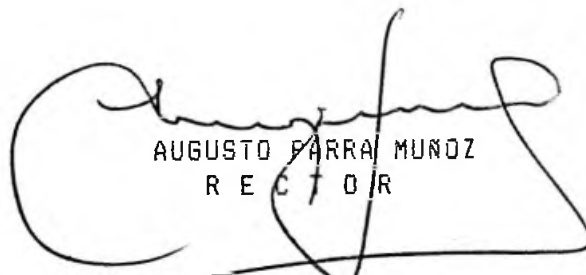
DECRETO:

- 1º Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 1º de enero de 1992, la actual jornada de la académica de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte Sra. TERESA SEGURE MARGUIRAUT.
- 2º Por efecto de lo anteriormente dispuesto, entiéndase transformado el puesto que desempeña la Sra. Segure Marguiraut en uno de Profesor Titular D.N., ítem 925085 (2182/C-02).
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte comunicará al afectado lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará las modificación de Contrato correspondiente.

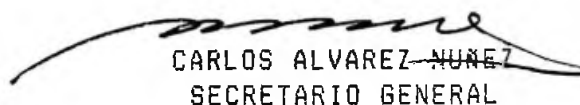
La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 4 de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL